

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN REQUERIDA Y DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2024/932109. SGT116/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Araceli Izquierdo Navajas, Jefa de Sección del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Antonio Alberto Barrada Abis, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:45 horas, del día 13 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la subsanación requerida y de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento a abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Suministro de papel con bajo impacto ambiental para la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos”.

A las 09:45 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a SiREC-Portal del Gestor y se constata que la empresa licitadora DIA CASH,S.L, requerida en la sesión anterior, para que presentara la documentación complementaria acreditativa del cumplimiento de los criterios medioambientales requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ha cumplido en tiempo y forma con dicho requerimiento.

Examinada la documentación por la mesa de contratación, se constata que se han subsanado los defectos observados por DIA CASH, S.L.

Seguidamente, se comprueba que la empresa propuesta como adjudicataria en la sesión anterior, SURPAPEL, S.L, ha cumplido en tiempo y forma con el requerimiento de la documentación

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmYQ4GNDFNV3MWZ9NNGB84TX5SY	PÁG. 1/2	



previa a la adjudicación.

Examinada dicha documentación, se constata que entre la documentación aportada no consta la escritura de constitución de la empresa ni la escritura del poder de representación. De este modo, haciendo uso de la facultad que confiere la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de contratación realiza consulta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, comprobándose que ambos aspectos se encuentran inscritos en el citado Registro.

En cuanto a la justificación del cumplimiento de la obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la autorización para recabar dicha información por parte de la Mesa de contratación conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del PCAP. La Mesa de contratación, haciendo uso de dicha autorización, constata que existe certificación positiva expedida, tanto por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía como por la Agencia Tributaria del Estado, de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo, así como certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

De este modo, se constata que la documentación previa es conforme a lo establecido en la cláusula 10.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del día 13 de noviembre de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmYQ4GNDFNV3MWZ9NNGB84TX5SY	PÁG. 2/2	